



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
TÉ: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioimerida.org

**EXPEDIENTE 02/2021/M/SV
CONTRATO DE SERVICIOS AUXILIARES PARA TAQUILLA, CONTROL DE
ACCESOS Y SUPERVISIÓN DE RECINTOS ARQUEOLÓGICOS
GESTIONADOS POR EL CONSORCIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE
MÉRIDA.**

En Mérida, a 2 de agosto de 2021.

De una parte, don Félix Palma García, en su calidad de Director del **Consortio de la Ciudad Monumental de Mérida**, actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de las competencias que le vienen atribuidas en los Estatutos del Consorcio.

De otra parte, don José María Hernández del Olmo, mayor de edad, con NIF n.º 09161872Y, actuando, como apoderado de **CONSORCIO DE SERVICIOS AUXILIARES S.L.**, con CIF B06521710 y domicilio social en calle Escultor Morato n.º 3, de Mérida, c.p. 06800.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente documento.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El presente contrato se formaliza previa tramitación de expediente de contratación n.º 02/2021/M/SV seguido por procedimiento abierto simplificado, cumpliéndose las formalidades establecidas en la LCSP 9/17.

La Mesa de Contratación propuso la adjudicación del contrato a Consorcio de Servicios Auxiliares s.l. por ser el licitador que presentó la mejor oferta, valorada en 98,25 puntos de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

El contratista ha presentado en tiempo y forma toda la documentación previa a la adjudicación definitiva, formalizada mediante resolución de fecha 20-7-2021.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El contrato tiene por objeto el **servicio auxiliar de taquilla, control de accesos y supervisión de recintos arqueológicos gestionados por el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida.**

SEGUNDA.- El CONSORCIO abonará a CONSORCIO DE SERVICIOS AUXILIARES S.L. un precio de SIETE EUROS (7,00 €) por cada hora de servicio encargada y realizada hasta un máximo total de 214.200 €, IVA no



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

incluido, a pagar durante la vigencia del contrato, con una bolsa de 125 horas gratuitas por cada año del contrato para el Consorcio por servicios extraordinarios.

TERCERA.- El valor estimado del contrato excluido IVA, asciende a noventa mil setecientos ochenta euros (214.200 €).

CUARTA.- El plazo de ejecución del contrato será de dos años, contados desde el día siguiente a la fecha del presente contrato, sin posibilidad de prórroga.

QUINTA.- El contrato podrá resolverse de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el TRLCSP.

SEXTA.- El contratista se somete expresamente a todas aquellas estipulaciones, que estando incluidas en EL PCAP y en el PPT, sean de carácter social o ambiental.

SÉPTIMA.- El responsable de la ejecución del contrato por parte del adjudicatario será Antonio González Jiménez, con NIF 9170408D, teléfono 659493599, y la unidad responsable del contrato designada por la el Consorcio es el Departamento de Administración.

OCTAVA.- El contratista se somete, para lo no previsto en el presente contrato, en el PCAP y en el PPT, a lo establecido en la LCSP 9/17.

Y en prueba de conformidad con todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado, en el lugar y fecha arriba mencionado.

Por el Consorcio,

El adjudicatario,

Félix Palma García

José María Hernández del Olmo